



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024".

**EXENTO**

DECRETO N° 11427 /2024.-

ARICA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 12769, de fecha 22 de diciembre de 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 341, de fecha 21 de octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 1412, de fecha 05 de noviembre de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 22604, de 2024, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la finalidad del presente programa es fomentar la integración de los niños y niñas de los sectores rurales en torno a jornadas recreativas cuyo concepto será la Navidad, dando cumplimiento a la ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	: "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024", actividad navideña que busca integrar niños, niñas y a comunidad en general de los Valles de Lluta, Azapa y sector Sur de la comuna de Arica
1.1.-NOMBRE	: "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica – Dirección de Desarrollo Rural - Oficina Municipal Lluta, Oficina Municipal Azapa, Oficina Municipal Sur.
1.3.-FECHA	: Diciembre 2024
1.4.-LUGARES	: Caleta Vitor Valle de Azapa Pampa Algodonal Valle de Lluta
1.5.- COBERTURA	: 900 personas de las comunidades rurales
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Rural y a través de todas sus Oficinas Municipales, en el ámbito de su territorio y cuando corresponda, debe generar acciones tendientes a materializar actividades relacionadas con el esparcimiento y la recreación. Por ello, la Dirección de Desarrollo Rural ha generado el programa denominado "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024", en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none"><li>• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;</li><li>• "Artículo 4°.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) El turismo, el deporte y la recreación.</li><li>• En el reglamento N°15 del 13 de noviembre del 2015 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica, en su artículo 187° indicando en su letra f) <i>En el ámbito de la recreación y la cultura: proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.</i></li></ul>
III.- DESCRIPCION	"JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024"  Jornadas recreacionales que buscan generar espacios de integración para la comunidad, en los cuales la comunidad rural pueda compartir y disfrutar en familia. Estas jornadas se dividen en dos etapas: Primera etapa: Encendido del árbol navideño en los sectores del Valle de Azapa, Pampa algodonal, Valle de Lluta, Caleta Vitor. Segunda etapa: Apoyo actividades comunitarias  Estas actividades son desarrolladas por la Dirección Municipal de Desarrollo Rural de la Ilustre Municipalidad de Arica, a través de las Oficinas de los sectores Azapa, Lluta y Sur.

El presente programa tiene como objetivo generar espacios de integración y recreación para las comunidades de los valles de la Comuna de Arica, en torno al encendido del árbol festividades navideñas que reúnen a niñas, niños, adolescentes, adultos y personas mayores, potenciando estas reuniones y participación de la comunidad en los sectores de mayor dificultad para el acceso a oportunidades de recreación, por la lejanía y el difícil acceso.

**Primera Etapa:**

El presente programa busca realizar 4 jornadas de integración, las cuales serán amenizadas por el orfeón municipal y el coro invitado se distribuirán de la siguiente forma:

N°	DIA	LUGAR	HORARIO
1	Martes 03 de diciembre	Sector San Miguel, Valle de Azapa Cancha Km.	17:00 - 20:00 hrs.
2	Miércoles 04 de diciembre	Sector Poconchile, Valle de Lluta	17:00 - 20:00 hrs.
3	Martes 10 de diciembre	Caleta Vitor	17:00 - 20:00 hrs.
4	Miércoles 11 de diciembre	Pampa Algodonal	17:00 - 20:00 hrs

El programa de actividades a desarrollar dentro de las "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2024" detalla a continuación:

VALLE DE AZAPA / VALLE DE LLUTA/CALETA VITOR	
Programa "JORNADAS RECREATIVAS DE INTEGRACIÓN: NAVIDAD EN NUESTROS VALLES 2023"	
Horario	Descripción
17:00	Recepción y Bienvenida
18:00 – 18:30	Animación, dinámicas y juegos para niñas y niños, show infantil.
18:30 – 19:00	Orfeón municipal- coro invitado
19:00 – 20:00	Encendido de árbol, fotografía, entrega de catering
20:00	Cierre de la actividad. Palabras de Encargada de Dirección.

Para el correcto desarrollo de las cuatro jornadas, será necesaria la contratación de servicios de producción de eventos según especificaciones técnicas, para la implementación de un espacio recreativo para niñas y niños, el cual contará con juegos recreativos, show infantil navideño, viejito pascuero y sus duendes, con el objetivo de ofrecer entretención a niños y niñas participantes del espacio. Para las cuatro jornadas se contará con un fotógrafo el cual se encargará de plasmar en una fotografía estas actividades, la cual será entregada a cada niño y niña.

Se considerará en estas jornadas, la entrega de chocolate caliente, pan de pascua, bebidas y yoguis a las familias participantes, culminando la jornada. También se contará con micros de acercamiento, se requiere la compra de adornos navideños para la ornamentación del árbol de navidad.

**Segunda Etapa:**

El apoyo a las actividades navideñas busca colaborar con las organizaciones en la celebración de sus encuentros navideños sectorizados, a su vez poder entregar a los niños y niñas de los valles la posibilidad de participar en el clásico navideño.

Para ellos se contará con 04 juegos inflables para disposición de la comunidad, 03 micros de acercamiento para el clásico navideño.

Lo anteriormente descrito, se adquirirá a través del portal de Mercado Público.

IV.- OBJETIVO GENERAL : Fomentar la integración de los niños y niñas de los sectores rurales en torno a jornadas recreativas cuyo concepto será la Navidad.

V.- OBJETIVO ESPECÍFICO : Objetivo específico: Acercar actividades de tipo recreacional bajo el concepto de Navidad para los niños y niñas de los sectores rurales.

Indicador: Asistencia del 80 % de las personas convocadas  
Medio de verificación: fotografías de las actividades.

$$\frac{\text{N° total de personas participantes}}{\text{N° total de personas convocadas}} * 100$$

VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS

- Humanos:
- Alcalde de la comuna.
  - Dirección de Desarrollo Rural.
  - Oficina Municipal Lluta
  - Oficina Municipal Azapa
  - Oficina Municipal Sur
  - Oficina de Prensa

VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA : Valor Programa impuesto incluido \$ 11.003.333.-

VII.- MATERIALES	
DESCRIPCION	
Gastos menores: Compra consistente en: útiles de aseo, agua envasada, malla hexagonal, entre otros.	100.000.-
PORTAL CHILE COMPRA	
Producción de Eventos Servicio de Producción, en 4 jornadas según especificaciones técnicas	8.133.333.-
Otros materiales y suministros (adornos, luces navideñas, alargador, malla hexagonal entre otros )	1.500.000.-
Servicio transporte para personas	1.670.000
TOTAL	\$11.503.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 11.503.000.-

Se requiere un Giro Global por 100.000 (cien mil pesos) a nombre de Jhonny Flores Chacana, Rut N° [REDACTED], funcionario Contrata profesional 12°, la imputación corresponde a la cuenta N° 1140308021129. (otros fondos a rendir) para adquirir los elementos necesarios para la ejecución del programa.

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

GIRO GLOBAL

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	A.G	VALOR
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	N° 6	100.000.-
			<b>Subtotal \$</b>	<b>100.000.-</b>

PORTAL CHILE COMPRA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Servicio de Producción y eventos	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	-Servicios Generales- Otros. - Servicio de producción y Desarrollo de Eventos- Otros eventos	N°6	8.433.000.-
Adornos y luces navideñas, alargadores.	215.22.04.999.002	Otros materiales y Suministros	N°6	1.500.000.-
Servicio para persona	215.22.08.007.003.004	Otras unidades (Gto. Pasajes-otros)		1.570.000.-
			<b>SUB TOTAL</b>	<b>11.503.000.-</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11.603.000.-</b>

El monto total del Programa es de \$ 11.603.000.-

2. AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 100.000, a nombre del funcionario Sr. Johnny Flores Chacana, RUT N° [REDACTED], contrata profesional, grado 12, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

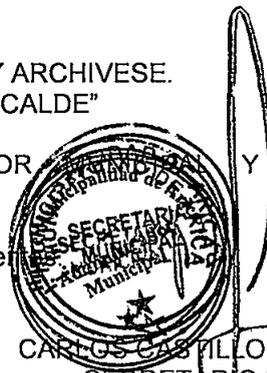
Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.021.129 "Otros Fondos a Rendir" (Johnny Flores Chacana).

3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

(FDO.) CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ADMINISTRADOR Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines proceden



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CCG/bcm.-

C.c.: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Direc. Des Rural, SECPLAN y Archivo.